

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintinueve de diciembre de 2022 , a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28/07/2022 (GEX 2022/15738).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 2551/2022 a 2877/2022 (GEX 2022/15738).
3. Aprobación, si procede, del reparo formulado por la Intervención Municipal a las facturas pendientes de 2020 y 2021 presentadas en 2022 (GEX 2022/14834).
4. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022 (GEX 2022/14834).
5. Aceptación de la cesión gratuita de la titularidad de las 11/14 partes del inmueble provincial sito en la Plaza San José nº. 5, del término municipal de Aguilar de la Frontera, para su destino a la ampliación de las dependencias municipales (GEX 2022/14744_GEX 2021/8224).
6. Aprobación, si procede, de la adenda al Convenio entre Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores (GEX 2022/15009).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Mociones
8. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

5FC4 185D BB10 50A9 2152



5FC4185DBB1050A92152

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 23-12-2022

Num. Resolución:

2022/0002878

Insertado el:

23-12-2022



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
Calle Juncos, 1
14800 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5FC4 185D BB10 50A9 2152



5FC4185DBB1050A92152

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-12-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 23-12-2022

Num. Resolución:

2022/00002878

Insertado el:

23-12-2022